

CONSIDERACIONES SOBRE LA O.T.A.N. COMO POSIBLE: EJERCITO SUPRANACIONAL

En el mismo año 1945, que concluye la G. M. II, comienza Rusia a «no cooperar» con sus antiguos aliados, separándose cada vez más de ellos hasta dar el golpe de Estado de Praga en 1948, para convertir a Checoslovaquia en «satélite», y posteriormente el bloqueo de Berlín. El «telón de acero» va a separar a dos mundos antagónicos.

El bloque occidental decide que es necesario tomar enérgicas medidas de defensa, y ésta se organiza en tres fases: el Pacto de Bruselas, el Tratado de Washington y el Programa de Ayuda Militar.

La firma de este último, en 27 de enero de 1950, hizo posible la entrada en vigor de la Ley de Defensa Mutua (6-X-1949), norteamericana, y las Convenciones internacionales de 27 de enero de 1950; a ellas hay que referirse cuando se habla del Programa de Ayuda Militar, que es el complemento de la O. T. A. N., o N. A. T. O.: «North Atlantic Treaty Organization» u «Organización del Tratado del Atlántico Norte».

El Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949, tiene como antecedente el Tratado de Bruselas de 17 de marzo de 1948, en el que Bélgica, Francia, Holanda, Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Luxemburgo se unen para fortificar y salvaguardar sus intereses. La inclusión de Estados Unidos y Canadá dan a la O. T. A. N. amplitud extraeuropea.

Este Tratado es una alianza defensiva entre países del mundo libre, para crear y desarrollar, en tiempo de paz, los organismos necesarios para permitir una reacción inmediata y conjunta de las Fuerzas Armadas de los países miembros, en caso de agresión bélica contra alguno de ellos¹.

Según el general Eisenhower, el ideal de la O. T. A. N. es «descorazonar

¹ «El Pacto Atlántico. Lo que es la O. T. A. N.», *Revista Ejército*, núm. 158, de marzo de 1953.

la agresión y conservar la paz por el desarrollo de una potencialidad militar y moral suficiente».

Un estudio de los artículos que integran el Tratado nos señalan estas ideas fundamentales:

Realizar una defensa colectiva por todos los países miembros.—«Están resueltos a unir sus esfuerzos en la defensa colectiva y en la preservación de la paz y de la seguridad» (prólogo). «Tratarán de eliminar los conflictos en su política económica internacional y recomendarán la colaboración económica entre todas o parte de ella» (art. 2.º).

Necesidad de ayuda mutua para estar en condiciones de defensa.—«Con el fin de poner en práctica con mayor eficacia los objetivos de este Tratado, las partes mantendrán y mejorarán su capacidad individual y colectiva de resistencia a un ataque armado, tanto separada como conjuntamente; por medio de una ininterrumpida y eficaz autoayuda y auxilios mutuos (art. 3.º).

Realizar una defensa recíproca.—Y así señala el importantísimo artículo 5.º en su primer párrafo: «Las partes convienen que un ataque armado contra uno o varios de los Estados signatarios será considerado como un ataque dirigido contra todos, y cada uno de ellos asistirá a los demás como si él hubiera sido el atacado, incluyendo el uso de la fuerza para restablecer y asegurar la seguridad en la zona del Atlántico Norte.»

Fe en las Naciones Unidas y en los sistemas por ella creados para mantener la paz.—Sigue diciendo el artículo 5.º en su segundo párrafo: «Cualquier ataque de esta especie y todas las medidas tomadas como consecuencia del mismo, se comunicarán inmediatamente al Consejo de Seguridad. Dichas medidas cesarán cuando el Consejo de Seguridad adopte las necesarias para restablecer y mantener la paz y seguridad internacionales.»

Limitada zona de acción.—«Para los fines del artículo 5.º se considerará como ataque armado contra una o más partes, el ataque armado contra: I) El territorio de cualquiera de las partes en Europa, América del Norte, los Departamentos Argelinos de Francia, sobre el territorio de Turquía o contra las islas, bajo la jurisdicción de cualquiera de las Partes en el Atlántico Norte, al norte del Trópico de Cáncer. II) Contra las fuerzas, buques o aviones de cualquiera de las partes, cuando estén en estos territorios o sobre ellos, o en cualquier otra zona de Europa en la que las fuerzas de ocupación de cualquiera de las partes estén destacadas en la fecha en que el Tratado

entró en vigor o en el Mediterráneo, o zona del Atlántico Norte, al norte del Trópico de Cáncer.»

Gobierno por medio de un Consejo (Consejo del Atlántico), en el que cada parte está representada (art. 9.º).

ADAPTACIÓN A LA ORGÁNICA DE ESTAS IDEAS.

La actual estructura de la O. T. A. N. tiene organizaciones de tres tipos:

- Organismos políticos encargados de la dirección de la guerra, como son el Consejo de Gobierno, los Comités, la Secretaría General, el Examen Anual, etc.
- Organismos militares supremos, con misión de asesorar técnicamente a los organismos políticos y dirigir la estrategia militar. Llevan a cabo estas funciones el Comité Militar, el Comité de Representantes de la O. T. A. N., la Oficina Militar de Normalización, el Grupo Consultivo de Investigaciones Aeronáuticas y Entrenamiento Aéreo, los Organismos de Transmisiones, la Comisión de Aprovisionamiento y Defensa Civil, el Comité de Coordinación del Espacio Aéreo y la Agencia para el Control de Armamentos.
- Mandos militares de teatros de guerra o zonas de operaciones, para conducir la maniobra de las Fuerzas Armadas.

El Consejo está compuesto por los Gobiernos de los Estados y no por individuos, pudiendo representarlos en las sesiones ministeriales los ministros de Asuntos Exteriores, los de Hacienda o los de Defensa, bien los tres, o dos, o uno solo de ellos.

Como las reuniones de los ministros no pueden ser muy frecuentes y es necesaria la continuidad en la acción, cada país tiene un representante permanente que reside en París; las reuniones que celebran son varias semanales.

El Consejo tiene reales poderes para adoptar cualquier decisión por importante que ésta sea, tanto si los Gobiernos están representados por sus ministros como por sus delegados permanentes.

Este Consejo no tiene autoridad supranacional. Las decisiones se adoptan por unanimidad, no por mayoría; cada Estado es soberano, aunque pudiéramos decir que ha cedido parte de su soberanía en una «soberanía común».

Refiriéndonos concretamente a la organización militar, vemos que la estrategia militar está dirigida por el «Comité Militar», integrado por los jefes

de Estado Mayor de los países miembros. Es la suprema autoridad militar de la O. T. A. N. y se reúne en los mismos lugares y fechas que el Consejo del Atlántico. Consta de un «Grupo Permanente» formado por cuatro generales: americano, inglés, alemán y francés; tiene su sede en Washington y es una especie de Estado Mayor Supremo, en el que se han delegado múltiples funciones y responsabilidades.

La estrategia operacional se realiza por los siguientes Mandos:

1.º *Mando Supremo de las Fuerzas Aliadas en Europa.*

- Mando Supremo (SACEUR) (Versalles), con tres adjuntos de Tierra, Mar y Aire.
- Cuartel General (SHAPE) (Versalles), con un jefe de Estado Mayor y las Secciones clásicas de Estado Mayor.
- Sector Norte (CINCNORTH) (Comand in Chief North): Noruega y Dinamarca.
- Sector Centro (CINCCENT), que comprende los Grupos de Ejércitos del Norte (ingleses, holandeses, alemanes, belgas y canadienses) y del Centro (norteamericanos y franceses), teniendo adjuntas Fuerzas navales y aéreas.
- Sector Sur (CINCSOUTH), dividido en el Subsector de Fuerzas Sur (italiano y norteamericano) y el Subsector de Fuerzas Sureste (griegos y turcos).
- Sector Mediterráneo (CINCAFMED) (Comand in Chief Allied Forces Mediterranean).

2.º *Mando Supremo de las Fuerzas Armadas del Atlántico (SACLANT).* Tiene su sede en Norfolk (U. S. A.) y está organizado en dos Sectores:

- Occidental, al mando de un almirante norteamericano.
- Oriental, al mando de un almirante inglés.

Además, existe el Mando de la Flota de Intervención.

3.º *Grupo Estratégico de Estados Unidos-Canadá* (Washington), cuyos planes de defensa son aprobados por el Grupo Permanente del Comité Militar.

4.º *Comité del Canal de la Mancha*.—Integrado por los jefes de Estado Mayor navales de Bélgica, Francia, Holanda y Gran Bretaña, comprendiendo dos Mandos:

— Mando General de la Mancha: Portsmouth (Gran Bretaña).

— Mando de las Fuerzas Aeronavales: Northwood (Gran Bretaña).

FUNCIONAMIENTO DE LA O. T. A. N.

Hecho el esbozo orgánico de la O. T. A. N., pasemos a decir algo sobre los problemas que encuentra para su funcionamiento.

El principal inconveniente encontrado es que el Consejo del Atlántico no es un gobierno supranacional, con capacidad para imponer decisiones a sus miembros. Por otra parte, conseguir una sola autoridad política sobre los países de la cuenca atlántica se considera de momento muy difícil. El primer paso será la integración política europea, cuya actualidad estamos viviendo en estos días. Es significativa la frase del ministro francés Debré: «No basta con una cooperación de unidad económica, sobre la cual todo el mundo está de acuerdo, sino que debemos ampliar nuestra asociación en el plano político.» El conocido escritor militar inglés Liddel Hart escribía en 1951²: «La idea "europea" ha impresionado la imaginación del pueblo alemán y, sobre todo, de su generación joven.»

El espacio sobre el cual la O. T. A. N. ejerce su acción es limitado y tiene un carácter demasiado occidental, lo que le impide absorber las otras asociaciones del mundo libre, como el Pacto de Bagdad (que ha cambiado el nombre el 19 de agosto de 1959 por el de «Organización del Tratado Central», después de la retirada del Iraq) y de la S. E. A. T. O., no siendo posible concebir y desarrollar una estrategia a escala mundial, para oponerse a la extensión global de la amenaza comunista.

Al señalarse el balance de los diez primeros años de vida de la O. T. A. N., se ha indicado (Jaime Menéndez, *Cuadernos de Política Internacional*, número 44, de 1959) que las diferencias entre Estados miembros, como Islandia e Inglaterra por las pesquerías, y la actitud francesa, no han permitido alcanzar la plenitud prevista.

² «La defensa de la Europa occidental», *Revista Ejército*, núm. 135, de abril de 1951.

Hay excesivo deseo de autodeterminaciones parciales en los campos diplomáticos, científicos y económicos, realizando programas aislados que no han permitido tener armas homogéneas ni normalizar los equipos, a pesar de las grandes ventajas logísticas y financieras que ello lleva consigo.

Se han realizado esfuerzos para normalizar y lograr la intercambiabilidad, especialmente de todos los productos de gran consumo y de los componentes de los materiales. Pero los problemas son harto complejos (progreso= complejidad), y para conseguir, por ejemplo, la unificación de municiones hay que seguir un largo proceso de este tipo³.

- Trabajo de los expertos, conjuntamente, durante un tiempo variable, que puede durar varios años.
- Acuerdo preliminar sobre el interés del estudio y de las principales conclusiones aprobadas.
- Acuerdos sobre las características militares previas.
- Realización de prototipos en distintos países.
- Pruebas nacionales y posteriormente internacionales, de los prototipos.
- Revisión de las características militares previas y adopción de las definitivas.
- Definición de parámetros que aseguren la intercambiabilidad.
- Discusión sobre los procedimientos de legalización de los tipos de municiones de orígenes diversos.
- Condiciones para la recepción de las municiones y vigilancia de las admitidas en cargo.
- Redacción del acuerdo y envío para su promulgación a la División de Producción y Logística de la Secretaría Internacional de la OTAN.

Gran parte de las energías económicas de la O. T. A. N. durante estos años han estado encaminadas a lograr la «infraestructura común», enten-

³ A Moreau, secretario general adjunto delegado para la Producción y la Logística en la O. T. A. N., «Cooperación y coordinación entre los aliados para el equipo de la O. T. A. N.», en *Revue Militaire Générale*.

diendo por tal el conjunto de instalaciones fijas que son necesarias para el despliegue y las operaciones de los ejércitos modernos, como campamentos, aeródromos, instalaciones navales, cuarteles generales, redes de transmisiones, reservas de municiones y carburantes, oleoductos, estaciones de radar para redes de acecho, aéreas, navales y terrestres, ayudas a la navegación, etcétera. Existe una Oficina de Comisarios de Cuentas para la Infraestructura, independiente de los países, que depende directamente del Consejo, con misión de examinar las cuentas.

La organización militar sigue siendo todavía defectuosa y solamente son verdadero escudo protector las armas atómicas. No se ha podido contar con treinta divisiones de primera línea y las proporcionales reservas, que es el mínimo calculado para resistir un empuje inicial soviético. «Se han adoptado las armas atómicas, como declaró el general Norstad, sin alardes y sin amenazas. Con nuestra devoción a la paz y a la libertad, esta acción destinada a darnos seguridad no necesita justificación».

Los mandos militares interaliados no tienen una verdadera autoridad delegada, nada más que en tiempo de guerra. Las unidades no son intercambiables por su diferente organización y armamento; quedan por ello sujetas a las zonas de su peculiar apoyo logístico. El mando interaliado no tiene competencia para elegir y sancionar a los mandos subordinados, ni tampoco para la formación de éstos ni la instrucción de sus tropas.

A pesar de estos defectos, la O. T. A. N. constituye un éxito sin precedentes, pues quince naciones se han asociado, creando una organización de alta dirección política y militar, que funciona permanentemente y que puede dirigir las operaciones en cualquier momento. Los Estados Mayores interaliados se conocen, trabajan juntos, lo mismo que los Mandos, que, a su vez, están relacionados con sus subordinados y futuras fuerzas. La unidad de pensamiento preside esta acción común con doctrina única y métodos tácticos, transmisiones, códigos de señales, etc., unificados.

El concepto estratégico adoptado por la O. T. A. N. es el denominado «Estrategia hacia adelante», con el fin de mantener al presunto enemigo lo más al este de Europa que sea posible, pudiendo reaccionar sobre él desde un cordón de bases situadas en los distintos países miembros y otros ligados por pactos bilaterales con ellos. Los nuevos proyectiles balísticos y la aviación de gran radio de acción, hacen más necesarias estas bases y su multiplicidad.

En la reunión celebrada en París el 31 de marzo de 1960, por los mi-

nistros de la O. T. A. N., para lograr una mayor efectividad en la defensa, se estudiaron los problemas de la normalización de los armamentos y las modalidades de fabricación, considerando que han existido egoísmos nacionales para lograr un pleno empleo industrial, que han paralizado los esfuerzos de los ministros. En muchas ocasiones «el negocio económico» ha dificultado la fabricación, por obtener el mismo producto a precios diferentes, según los distintos países fabricantes.

También fué puesto sobre el tapete el problema de las bases logísticas para las fuerzas alemanas, haciendo ver el ministro Strauss que no es un problema específico alemán, sino que les afecta a todos. Al parecer, se ha llegado a un acuerdo. Análogamente fué debatido el problema de los campos de instrucción, llegándose a la conclusión de establecerlos en las grandes extensiones de Africa; ello lleva consigo salvar dificultades políticas que no pueden ignorarse.

En el aspecto logístico, el ministro británico de Defensa, Watkinson, ha hecho una propuesta interesante sobre la reducción a treinta días de los «stocks» de guerra de la O. T. A. N. Las previsiones para noventa días, acordadas en Lisboa en 1952, se basaban en una guerra clásica. En la guerra atómica, la decisión es mucho más rápida y quedarían sin emplear gran parte de los noventa días de previsiones, inutilizadas por la radiactividad. Con treinta días en los almacenes, se considera que la defensa de Europa no está en peligro.

La ayuda que los Estados Unidos prestan a la O. T. A. N. es considerable, y uno de los aspectos más interesantes de esta ayuda es el sistema de contratos «offshore», cuyo financiamiento es efectuado a base del Programa de Ayuda Militar para la Defensa Mutua (MDAP-OSP). Con este sistema, Estados Unidos dedican una parte de los créditos para el Programa de Ayuda Militar, a la compra de armamento⁴ en otros países y posteriormente hacen donativo de dichos medios a uno de sus aliados, normalmente al país que los ha fabricado para uso de sus fuerzas armadas. Las ventajas que se logran con este procedimiento son:

1.º Permitir desarrollar la capacidad de producción de armamentos en Europa, que así se hace menos tributaria de Norteamérica. Se moderniza la puesta a punto y las técnicas de producción y de mano de obra especializa-

⁴ Damos a esta palabra el más amplio sentido de armas, municiones y «equipo» necesario para la guerra.

da. En algunos casos evita el deterioro por el desuso de ciertas instalaciones industriales.

2.º Abreviar las líneas de abastecimiento y facilitar la solución de los problemas logísticos.

3.º Los precios europeos son a veces inferiores a los americanos, y además los gastos de transporte más reducidos.

4.º Es un refuerzo a la economía general de los países europeos, por permitir la entrada de dólares y disminuir el paro obrero.

5.º Se puede realizar una coordinación con los programas de producción de la O. T. A. N.

LA COMUNIDAD EUROPEA DE DEFENSA (C. D. E.) Y LA O. T. A. N.

El 27 de mayo de 1952 se firmaba en París, por Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, el Tratado de la C. D. E., que «proclama su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, los objetivos puramente defensivos de sus signatarios y las intenciones de garantizar la protección de los Estados miembros, de una agresión, *dentro de la estructura del Tratado del Atlántico Norte*» (art. 1.º). «Una agresión contra cualquiera de los miembros de la C. D. E. se considerará agresión contra todos sus miembros» (art. 2.º).

La singularidad de la C. D. E. estriba en haber concebido un auténtico Ejército supranacional europeo, aunque reducido. Los acuerdos militares básicos eran los siguientes:

1.º Las Fuerzas de Defensa Europea consistirán en contingentes de reclutas y soldados, marineros y aviadores militares regulares, puestos a la disposición de la Comunidad de las Naciones miembros. Estarán bajo el mando supremo de la O. T. A. N., que supervisará su organización, adiestramiento y equipo.

2.º Las naciones miembros podrán conservar fuerzas nacionales para: obligaciones nacionales, tales como ocupación de Austria y Berlín occidental; servicios solicitados por las Naciones Unidas, y empleo fuera de Europa en zonas por las que los Estados miembros son responsables. En casos de urgencia, la Comunidad puede permitir a un miembro que retire parte de sus contingentes C. D. E., para su empleo en Ultramar.

3.º Con el consentimiento de la O. T. A. N., las fuerzas de la C. D. E.

pueden acantonarse en zonas europeas cubiertas por la O. T. A. N., pero fuera de la zona de la C. D. E. (por ejemplo, en Noruega).

4.º Las unidades fundamentales (División—para Infantería, 13.000 hombres en tiempo de paz y 15.600 en tiempo de guerra—se formarán con soldados de la misma nacionalidad. Los Cuerpos de Ejército comprenderán unidades básicas de diversas nacionalidades, con mandos unificados.

5.º El reclutamiento se hará por cada nación miembro, pero el comisario dirigirá el adiestramiento, plan de movilización y decidirá en cuanto a la distribución territorial dentro de la estructura de las recomendaciones de la O. T. A. N.

6.º Cada nación miembro empleará su propio idioma, pero se empleará un idioma auxiliar para diversos fines.

7.º Las armas y equipos serán normalizados en colaboración con la O. T. A. N.

El intento de formar el Ejército europeo reducido de los «seis» no tuvo éxito debido a la negativa francesa a ratificar el tratado, por estimar que quedaba quebrantada la Unión Francesa, al no estar incluidos los territorios africanos y otros exteriores a la metrópoli, que consideraban eran imprescindibles para la estrategia del bando occidental.

Este Ejército europeo «non nato» se puede considerar como un perfeccionamiento de la O. T. A. N., un Ejército de los llamados «integrados». La estructura de la C. D. E. es análoga a la del Pacto del Carbón y del Acero, teniendo los siguientes órganos:

- Un órgano legislativo: la Asamblea.
- Una dirección política: el Consejo de Ministros.
- Un órgano ejecutivo: el Comisariado.
- Un órgano de justicia: la Corte.

Realmente, fueron más bien motivos políticos y de viejo orgullo nacional los que impidieron crear ese reducido Ejército europeo, que dificultades o problemas profesionales militares.

EL FUTURO DE LA O. T. A. N.

El general Norstad, comandante supremo de la O. T. A. N. en Europa, contestando a preguntas de Claudio Delmas, en diciembre de 1957⁵, decía:

⁵ *Revue Militaire Nationale.*

«Una defensa que fuera incapaz de proteger a Europa de una invasión no sería una verdadera defensa. Las fuerzas de cobertura tienen aún otra misión: mantener las bases donde las fuerzas de represalia puedan actuar. Si estas bases se perdieran, el poder aéreo de la O. T. A. N. se vería seriamente comprometido.

— ¿Pero esta fuerza material se apoya en bases morales, psicológicas, políticas; en una palabra, en una comunidad humana cuya solidez está condicionada a una alianza militar? ¿Cómo ve usted este problema?

—En efecto, la O. T. A. N. significa algo más que un simple orden de batalla o de una estrategia; es una verdadera unión de potencias, que de otro modo estarían separadas y divididas. La misma idea de la O. T. A. N. implica la noción de conjunto en el marco de una alianza inédita y llena de promesas de una gran parte de naciones portadoras de los mismos ideales, una historia común, con intereses tanto políticos como económicos paralelos...

La O. T. A. N. debe su existencia al hecho de que países de mentalidad análoga han convenido que era el mejor medio para salvaguardar sus tierras, su cultura y su libertad. Pero poco a poco, después de 1949, aquello que empezó siendo un síntoma de miedo, se ha convertido en una comunidad que acoge en su seno a más de 450 millones de hombres y mujeres, reunidos e inspirados por las razones comunes de vivir, cosa que no se había conocido en toda la historia de la civilización.

Nuestra fuerza radica en los elementos políticos, psicológicos, morales y militares: el elemento militar no es exclusivo, pero es indispensable para que el Occidente, y esta será mi conclusión, pueda seguir escribiendo con fuerza propia todo lo que debe a su historia.»

Indudablemente, la O. T. A. N. surgió en el área europea, por ser donde se apreciaba el peligro bélico como más inminente, allá por el año 1949. Acontecimientos políticos posteriores han permitido al bloque soviético crear otras zonas de peligrosidad para el mundo occidental, fuera de los espacios O. T. A. N. Las regiones del Caribe, Africa ecuatorial, etc., empiezan a reclamar una organización del bando occidental más amplia y en la cual se incluya toda América del Sur y otras zonas vitales que pueden estar seriamente amenazadas en breve plazo.

Al finalizar el año 1961, la realidad demuestra que los supuestos estratégicos del año 1949 han quedado totalmente superados por la nueva situación estratégica y los avances experimentados en el armamento. Las armas atómicas tácticas, los proyectiles intercontinentales y de alcance medio, y los

satélites artificiales, son factores a considerar actualmente y que no contaban hace trece años. Por otra parte, el impacto físico de la guerra revolucionaria que supone el problema de Berlín, demuestra la necesidad de la triple preparación para la guerra convencional, la guerra atómica y la guerra revolucionaria y psicológica.

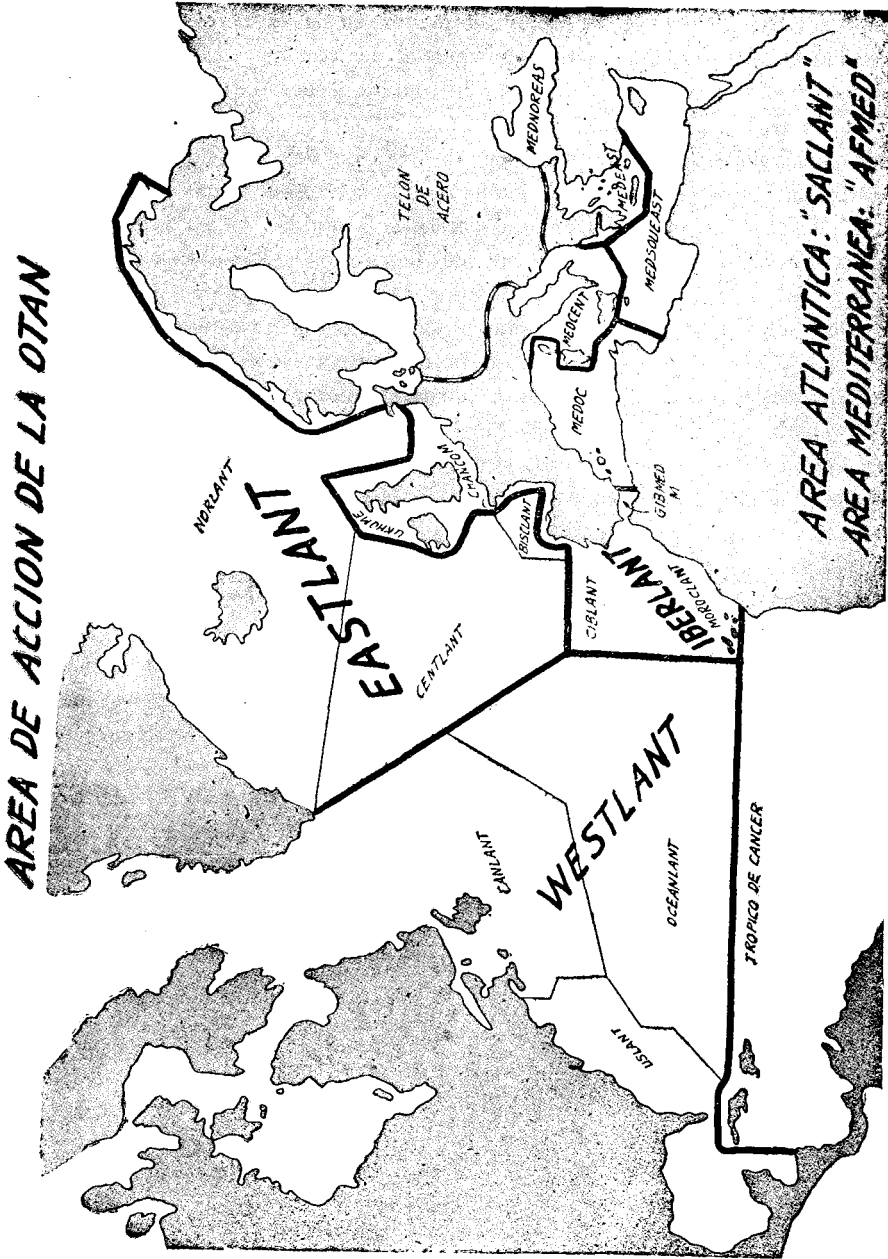
La O. T. A. N. está acusando el esfuerzo económico que para sus miembros supone su mantenimiento, pues solamente una División de Infantería cuesta la cifra de 260 millones de dólares, y su sostenimiento anual, unos 130 millones. Basta multiplicar por el número de Divisiones organizadas e incrementar los gastos de la Marina y de la Aviación, y se comprenderán los fabulosos gastos de su creación y sostenimiento, que en 1961 se han elevado a 67.892 millones de dólares, lo que supone un aumento de 5.485 millones sobre lo gastado en 1960.

La Conferencia de Oslo, celebrada en mayo de 1961, dejó sin resolver los problemas relativos al aumento y modernización de las fuerzas clásicas, y del armamento atómico. Con indecisión querían y no querían hacer de la O. T. A. N. una potencia atómica que dispusiera de sus propios proyectiles atómicos, para cuyo empleo tenía la servidumbre de la necesidad de unanimidad de los quince Estados miembros.

La Conferencia del Consejo de Ministros celebrado en París del 11 al 15 de diciembre de 1961 parece ha resuelto en parte el problema para hacer de la O. T. A. N. la cuarta potencia atómica mundial. El ministro alemán solicitó esta clase de armas para la O. T. A. N., como indispensables para cumplir sus misiones en el futuro. Ante un apoyo tímido del inglés, fué el norteamericano el que ofreció proyectiles atómicos y armas para su lanzamiento, entre ellas cinco submarinos tipo «Nautilus», dotados con proyectiles «Polaris». En cuanto la O. T. A. N. se ponga de acuerdo sobre la financiación de los gastos que estas armas requieren, y sobre el sistema de control de las mismas, los Estados Unidos las proporcionarán.

Esperemos, por tanto, que el año 1962 sea el del nacimiento de la O. T. A. N. como potencia nuclear.

El general Norstad informó en relación al actual equilibrio con Rusia en cuanto a cohetes intercontinentales (más bien ligera superioridad: 50 rusos contra 60 occidentales) y a los planes para lograr en el próximo año una acusada ventaja en este aspecto, así como de las fuerzas navales rusas, en especial la submarina, que, dijo, cuenta con unos 450 submarinos, de los cuales cuatro están movidos por energía nuclear, si bien no disponen de proyectiles del tipo «Polaris» para lanzar en inmersión.



También se trataron en la reunión cuestiones relativas a la «permeabilidad» de los acuerdos e informes adoptados en la O.T.A.N., acordándose incrementar las medidas para mantener el secreto.

Sobre el problema de Berlín no ha habido acuerdo. La opinión del general De Gaulle de negarse a entablar negociaciones con Rusia no ha triunfado plenamente, pero tampoco fué desoída. La decisión adoptada ha sido no realizar negociaciones, sino «tanteos». Y con estas dudas y vacilaciones en lo político, que demuestran una carencia de unidad en su actuación ante los problemas mundiales, como los de Berlín, los africanos, etc., etc., entramos en 1962.

Dos soluciones parecen apuntarse para el futuro: o ampliación de la O.T.A.N. a una mayor escala, no limitada a la parte norte de la cuenca atlántica, o creación de una nueva estructura política y militar que, basándose en la experiencia O.T.A.N., cubriera con inmediata capacidad de reacción a mayores extensiones de los países de nuestra civilización.

Para el año 1969, después de veinte años de vigencia del Tratado, está previsto (art. 13) que cualquiera de las partes podrá cesar en el mismo, y tal vez sea el momento de la aparición de una nueva organización, que es muy probable crease ya un Ejército supranacional occidental, puesto que la O.T.A.N. no puede considerarse como tal, aunque en muchos aspectos lleve camino de conseguirlo. Seguramente la confianza en la O.N.U. (artículo 5.º), con su especie de Ejército internacional, sea uno de los motivos de la actual estructura militar de la O.T.A.N.

FERNANDO DE SALAS LOPEZ.